PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-02997-2021

Bogotá: Servicio de asistencia en materia contable, fiscal, social y legal

RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN				% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica	Total Puntuación	
LOTE UNICO "Bogotá: Servicio de asistencia en materia contable, fiscal, social y legal"						
SANSAA	254.855.160 COP 57.562,35 €	20,00	242.557.371,14 COP 54.784,74 €	79,15	99,15	4,83
LUIS ALBERTO SUTACHAN	254.855.160 COP 57.562,35 €	17,00	249.186.000 COP 56.281,90 €	76,94	93,94	2,22
GESTORÍA HISPANOCOLOMBIANA	254.855.160 COP 57.562,35 €	15,00	242.760.000 COP 54.830,50 €	79,08	93,08	4,75
NELLY CORTES	254.855.160 COP 57.562,35 €	13,00	240.000.000 COP 54.207,12 €	80,00	93,00	5,83
Desestimadas y / o Inadmitidas						
LAUFER	Inadmitida por presentar la oferta fuera de plazo.					
Cambio aplicado: 1 COP=0,000225863 €						

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 30 de junio de 2021

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".